



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad y COFIDES (Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A. S.M.E.) han firmado hoy un acuerdo en virtud del cual COFIDES, a través del Fondo FIEIX (Fondo para Inversiones en el Exterior, F.C.P.J.) que gestiona, invertirá 20 millones de euros en Offshore Windwaves, S.L. ("**Windwaves**"), filial del grupo dedicada al sector de la energía eólica marina, mediante la asunción de un aumento de capital dinerario, adquiriendo así un 30% del capital social de la compañía.

Esta inversión complementará las realizadas por Amper hasta la fecha, y conjuntamente van a permitir la financiación inicial de:

- La construcción de unas nuevas instalaciones en el Puerto Exterior de La Coruña con la capacidad de acometer proyectos de eólica marina para estructuras tanto fijas como flotantes, los cuales esencialmente serán destinados a mercados internacionales, reforzando así la capacidad exportadora de la empresa.
- Implementar un programa de digitalización de las operaciones como parte del despliegue industrial.
- Adecuación de las instalaciones de As Somozas para actuar como soporte a las operaciones de las nuevas instalaciones en La Coruña.
- Validar los procesos a escala industrial y preparar la fabricación en serie de Velas Rígidas para propulsión eólica para la descarbonización del transporte marítimo.

El cierre de la inversión está sujeto, entre otras condiciones habituales en este tipo de transacciones, a la obtención de la autorización del sindicato de bonistas de la emisión "Programa de Bonos AMPER 2024", lo que se espera que suceda durante el mes de septiembre, tras la convocatoria y celebración de una asamblea de bonistas al efecto. Próximamente se publicará el anuncio de la citada convocatoria.



En Pozuelo de Alarcón, a 29 de julio de 2026.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado